

**ESCRITURA PUBLICA DE
CONVERSION DEL CAPITAL Y LAS
ACCIONES DE SUCRES A DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, FIJACION DE UN
CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA
DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
TELDANSA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día nueve de febrero del año dos mil once, ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON**, comparece: la señora **ROSSANA VALENTINA BARREDO SERRANO**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutiva, por los derechos que representa de la compañía **TELDANSA S.A.**, en su calidad de Gerente General conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega al final de esta matriz, quien declara además que actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía, en sesión celebrada el siete de febrero del año dos mil once, cuya copia del Acta también se acompaña para ser incorporada al final de esta escritura pública.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de Conversión y Aumento de capital suscrito, Fijación de nuevo Capital Autorizado, y reforma de Estatuto social de la compañía **TELDANSA S.A.**, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Conversión del Capital y las acciones, Aumento de Capital suscrito, Fijación de capital Autorizado, y Reforma del Estatuto de la compañía **TELDANSA S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Intervienen en la celebración del presente instrumento público, la señora **ROSSANA VALENTINA BARREDO SERRANO** en su calidad de Gerente General de la compañía **TELDANSA S.A.**, tal como consta del nombramiento que se acompaña a la presente escritura pública como documentos habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal

y Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el siete de febrero del año dos mil once, Acta que igualmente consta agregada como documento habilitante a la presente escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.UNO.-** La compañía **TELDANSA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete, fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete. **UNO.DOS.-** La Junta General Universal y Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **TELDANSA S.A.**, en sesión celebrada el día siete de febrero del año dos mil once, resolvió por unanimidad, la Conversión del Capital y las acciones, la elevación del valor nominal de las acciones de cuatro centavos a un dólar de Los Estados Unidos de América, el Aumento del Capital suscrito, la Fijación de un nuevo capital Autorizado, y la consecuente reforma del Estatuto de la compañía, así como autorizar a la Gerente General de la compañía para que comparezca y suscriba la correspondiente escritura pública, cumpla con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento, e inscripción en el Registro Mercantil del cantón de su domicilio, tal como consta del contenido textual de la copia del Acta que se acompaña al presente instrumento público como documento habilitante.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Por los antecedentes expuestos y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en su calidad de Gerente General, la señora **ROSSANA VALENTINA BARREDO SERRANO**, de la compañía **TELDANSA S.A.**, en sesión celebrada el día siete de febrero del año dos mil once, declara: **a)** Convertido el capital y sus acciones de sucres a dólares de los estados Unidos de América; **b)** Elevado el valor nominal de sus acciones de cuatro centavos a un dólar de Los Estados Unidos de América cada una de ellas; **c)** Aumentado el Capital Suscrito de la compañía en la cantidad de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de seiscientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, para que este capital alcance la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en ochocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y Fijado un nuevo capital Autorizado en Mil Seiscientos dólares; **d)** La Reforma del Estatuto Social de la compañía en los Artículos Quinto y Sexto; **e)** Que declara bajo Juramento que la suscripción y pago del presente Aumento de capital se encuentra correctamente integrado; y, **f)** Que **DECLARA BAJO JURAMENTO** que la compañía no es contratista de

Guayaquil, enero 7 del 2011

Señora
ROSSANA VALENTINA BARREDO SERRANO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "TELDANSA S.A.". celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años.

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

"TELDANSA S.A." se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini el día 30 de Septiembre del 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de Octubre de 1997.

Atentamente,

Ivone Soria Laman
Secretaria Ad-Hoc

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "TELDANSA S.A." y declaro que mi nacionalidad es Ecuatoriana, que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Enero 7 del 2011

ROSSANA VALENTINA BARREDO SERRANO
C.I. 0915368153

Dirección: Abel Romeo Castillo y Av. Juan Tanca Marengo

NUMERO DE REFERTORIO: 3.828
FECHA DE REPERTORIO: 19/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Enero del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
TELDANSA S.A., a favor de ROSSANA VALENTINA BARREDO
SERRANO, a foja 8.249, Registro Mercantil número 1.516.

ORDEN: 3828



S

REVISADO POR:



Rosana Barredo
REGISTRO

AB ZOLA CEDANO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 0915388153

BARRERO SERRANO ROSSANA VALENTINA

03/08/1999

CONDOMINIO

LA BURTILLA

LA BURTILLA

LA BURTILLA

Rossana Barrero

CIUDADANO




IDENTIFICACION N° 0915388153

03/08/1999

Rossana Barrero

LA BURTILLA

LA BURTILLA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 ELECCIONES GENERALES INDIVIDUALES

078-0003 0915388153

NUMERO CEDULA

BARRERO SERRANO ROSSANA VALENTINA

QUAYAS PROVANCIA
 SARRORONDON CANTON
 SARRORONDON PARROCIA LA BURTILLA ZONA

Rossana Barrero

PRESENTE DE LA JUNTA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TELDANSA S.A. -

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, al séptimo día del mes de febrero del dos mil once, a las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Santo Vargas 112 y Avenida Olmedo, se reúnen los accionistas de la compañía señor **HERNAN RAMON BARREDO BATALLA**, propietario de quinientas (500) acciones, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una de ellas; señor **JAIME ANDRES BARREDO SERRANO** propietario de mil (1.000) acciones, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una de ellas; **MARIA JOSE BARREDO SERRANO**, propietaria de mil (1.000) acciones, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; **MARIA LETICIA BARREDO SERRANO**, propietaria de mil (1.000) acciones, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una de ellas de ellas; **ROSSANA VALENTINA BARREDO SERRANO**, propietaria de mil (1.000) acciones, ordinarias y nominativas de mil sucres cada; y, la señora **MARIA LETICIA SERRANO PAULSON**, propietaria de quinientas (500) acciones, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una de ellas, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, quienes deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO: CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;

PUNTO DOS: ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES;

PUNTO TRES: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.

PUNTO CUATRO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; y,

PUNTO CINCO: AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE CONCURRA A CELEBRAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA.

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta Junta el señor **HERNAN RAMON BARREDO BATALLA**, y como Secretario la señora **ROSSANA VALENTINA BARREDO SERRANO**, en su calidad de Gerente General de la compañía, el Presidente antes de declarar legalmente instalada la Junta solicita a la secretaría cumpla con lo prescrito en el artículo 239 del mismo cuerpo legal antes invocado, luego de lo cual se declara legalmente instala la Junta General de accionistas de la compañía **TELDANSA S.A.**- Acto seguido toma la palabra el Presidente de la Junta para tratar el **Primer Punto** del orden del día y manifiesta a la Junta General de accionistas que de conformidad a la transformación económica instaurada en el país desde el año 2000 y frente a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías que los capitales de las compañías

deberán expresarse en dólares de los Estados Unidos de América propone a la Junta General se convierta el actual capital de la compañía que asciende a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (s/.5'000.000) en DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (\$200,00), y sus acciones que son de mil sucres cada una se conviertan en acciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$0,04), en tal virtud la Junta General de accionistas una vez que ha escuchado al exponente, delibera y resuelve por unanimidad convertir el capital y sus acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América en los términos antes citados.- Seguidamente se pasa a tratar el **Punto Dos** del orden del día relacionado a la elevación del valor nominal de las acciones para lo cual toma nuevamente la palabra el señor **HERNAN RAMON BARREDO BATALLA** y propone a la Junta elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a lo cual la Junta delibera y resuelve por unanimidad elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar cada una de las acciones, en consecuencia el capital de la compañía es de doscientos dólares, dividido en doscientas acciones de un dólar cada una de ellas.- **Punto Tres:** Acto seguido la Junta pasa a tratar sobre el aumento de capital, para lo cual toma la palabra la Gerente General de la compañía y manifiesta a la Junta que a la presente fecha es necesario aumentar el capital de la compañía a OCHOCIENTOS DÓLARES (\$ 800,00), consecuentemente propone se lo aumente en SEISCIENTOS DÓLARES (\$ 600,00), para que ascienda a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES (\$ 800,00), esto mediante la emisión de SEISCIENTAS (600) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (\$1,00) cada una de ellas, suscribiendo dicho aumento en uso del derecho preferente de cada uno de los accionistas de la siguiente manera: el señor **HERNAN RAMON BARREDO BATALLA**, suscribe 60 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; el señor **JAIME ANDRES BARREDO SERRANO** suscribe 120 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **MARIA JOSE BARREDO SERRANO** suscribe 120 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **MARIA LETICIA BARREDO SERRANO** suscribe 120 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **ROSSANA VALENTINA BARREDO SERRANO**, suscribe 120 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y la señora **MARIA LETICIA SERRANO PAULSON** suscribe 60 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas capital que es pagado en el cien por ciento su valor en numerario, e ingresado a la contabilidad de la compañía, también se considera necesario Fijar un Capital Autorizado en el doble del capital suscrito es decir en MIL SEISCIENTOS (\$1.600,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en éste estado la Junta General de accionistas delibera y resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en SEISCIENTOS DÓLARES (\$600,00) mediante la emisión de SEISCIENTAS (600) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (\$1,00) cada una de ellas y Fijar un Capital Autorizado en MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en los

términos propuestos.- Acto seguido la Junta pasa a tratar el **Punto Cuatro** del orden del día, para lo cual toma la palabra la Presidente y manifiesta que en razón de las anteriores resoluciones adoptadas por la Junta General, la conversión del capital, la elevación del valor de sus acciones, del aumento de capital suscrito y de la Fijación del Capital Autorizado es necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía en lo referido al capital, razón por la cual pone a consideración de la Junta General la reforma de los Artículos Quinto y Sexto relativo al capital de la compañía, que en lo posterior dirán: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital Autorizado de la compañía es de Mil Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América."**; ARTICULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO:** El capital suscrito de la compañía es de ochocientos dólares de Los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas, las acciones estarán numeradas desde el cero cero uno a la ochocientas inclusive, que darán derecho a un voto en proporción a su valor pagado de cada una de ellas.".- La Junta luego de analizar la reforma del texto de los Artículos Quinto y Sexto propuesto resuelve por unanimidad aprobar la pertinente reforma en los términos antes especificados.- La Junta General de accionistas pasa a tratar el **Punto Cinco** del orden del día para lo cual por unanimidad la Junta resuelve Autorizar a la Gerente General de la compañía señora **ROSSANA VALENTINA BARREDO SERRANO**, para que comparezca ante un Notario Público a suscribir la correspondiente Escritura pública de Conversión del capital y las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y reforma de Estatuto de la compañía TELDANSA S.A.- No habiendo otro asunto más que tratar la secretario solicita un receso a la Junta para la elaboración del Acta hecho lo cual se reinstala nuevamente con los mismos comparecientes y leída que les fuera, la suscriben en unidad de acto en señal de conformidad y aceptación, siendo las once horas del mismo día de su celebración.- f)HERNAN RAMON BARREDO BATALLA, Accionista-Presidente Ad-hoc f)JAIME ANDRES BARREDO SERRANO Accionista f) MARIA JOSE BARREDO SERRANO Accionista f)MARIA LETICIA BARREDO SERRANO Accionista f) ROSSANA VALENTINA BARREDO SERRANO Accionista Secretaria Gerente General f)MARIA LETICIA SERRANO PAULSON Accionista.-**CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas de Juntas General de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Rossana Barredo

ROSSANA VALENTINA BARREDO SERRANO
GERENTE GENERAL TELDANSA S.A.

obra pública con el Estado. Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes que se acompañan. Esta minuta está firmada por la abogada Marjorie Peñafiel Avilés, con matrícula profesional del Colegio de abogados del Guayas, número nueve mil seiscientos setenta y cuatro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.** Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente escritura, el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía **TELDANSA S.A.**, celebrada el siete de febrero del año dos mil once; y, copia del Nombramiento de Gerente General de la compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Leída que fuera esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

p. TELDANSA S.A.
R.U.C. 0991418504001

Rossana Barredo

ROSSANA VALENTINA BARREDO SERRANO
C.C. 0915368153

NOTARIO

**DR. PIERO AYCART
VINCENZINI
NOTARIO
TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL**

**SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON
AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE CONVERSION DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES DE
SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
FIJACION DE UN CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TENDANSA S.A. LA
MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. DE TODO LO CUAL DOY FE.-**



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
Notario Trigesimo de Guayaquil



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE UN CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TELDANSA S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11-0001128**, dictada el **DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE** por el **AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACION** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.**

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA TELDANSA S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11-0001128**, dictada el **DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE**, por el **AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACION DE LA CONVERSION DE CAPITAL**, de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.**

Notario
CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 19.779
FECHA DE REPERTORIO: 08/abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha ocho de Abril del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0001128, ordenada por el **Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ**, el 18 de febrero del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía **TELDANSA S.A.**, de fojas 31.849 a 31.861, Registro Mercantil número 6.211.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 19779



\$ 164,61

REVISADO POR



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA